61

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 23 MAR 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-3377-2022del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 02/2022 para la adquisición de barbijos para el personal de S.P.P, y para los internos alojados en el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P. Nº 14/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 02/2022 (Orden 11).

Que se recibieron ofertas de las firmas DROGUERIA FUEGINA DAIM S.R.L. (CUIT 30-71235581-2), BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. (CUIT 30-70765329-5), GLOBALE S.A. (CUIT 30-71211787-3), GRUPO FARO S.R.L. (CUIT 30-71412413-3), y YOPPEN S.H. (CUIT 30-71549944-0), (Orden 17 a 22).

Que la Comisión de Preadjudicaciones emitió el acta correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11. (Orden 41).

Que dicho acto fue difundido y notificado al oferente. (Orden 42-45).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 58 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso l) y N°1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/2022; la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021 y la Resolución de la Contaduría General N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N°4546/19, N°261/20, N° 1048/2020, N° 698/21 y N° 1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 02/2022 para la adquisición de barbijos

D.A.E.F
M.E.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH.

..// 2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

para el personal del S.P.P y para los internos alojados en el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar lo actuado por la Comisión de Preadjudicaciones.

ARTÍCULO 3°.-Adjudicar el Renglón N° 1 a la firma GLOBALE S.A. (CUIT 30-71211787-3) por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($164.600,00), por menor precio, ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial; y el Renglón N°2 a la firma YOPPEN S.H. (CUIT N° 30-71549944-0), por un monto total de PESOS CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 105.750,00), por menor precio, ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Departamento de Administración Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UC0531, 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.J N° 61 /2022.

D.A.E.F
M.E.P.

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M. G. J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
SECRETARIA FREIBERGER DAIANA
Gobierno de Tierra del Fuego

23/03/2022 16:04